

Expediente 25126-2-23-0088

25126-2-23-0308

ACTO ADMINISTRATIVO No.

de

29 SEP 2023

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de modificación de licencia vigente de la Resolución No. ON 0040 de 16 de marzo de 2023, para el predio ubicado en la DG 16A 1C 27 E denominado LOTE PAPIRO CUATRO del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante radicado No. 25126-2-23-0088 de 05 de junio de 2023, la sociedad BANIP S.A.S. NIT. 900.140.485-3 representada legalmente por el señor PEDRO ANTONIO BAQUERO NIETO identificado con c.c. No. 79.924.138 de Bogotá radicó ante la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, solicitud de modificación de licencia vigente de la Resolución No. ON 0040 de 16 de marzo de 2023 para el predio ubicado en la DG 16A 1C 27 E denominado LOTE PAPIRO CUATRO, identificado con folio de matrícula No. 176-186004 y código catastral No. 2512600000030948000 (ME).
1. Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.
2. Que mediante escrito radicado el día 28 de septiembre de 2023, a través del apoderado, Sr. JORGE ENRIQUE OTALORA SANCHEZ, el titular solicitó el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Aceptar el desistimiento de la radicación No. 25126-2-23-0088 de 05 de junio de 2023, correspondiente a la solicitud de modificación de licencia vigente de la Resolución No. ON 0040 de 16 de marzo de 2023 para el predio ubicado en la DG 16A 1C 27 E denominado LOTE PAPIRO CUATRO, identificado con folio de matrícula No. 176-186004 y código catastral No. 2512600000030948000 (ME), presentada por la sociedad BANIP S.A.S. NIT. 900.140.485-3 representada

Expediente 25126-2-23-0088

25 126 - 2 - 23 - 0308

ACTO ADMINISTRATIVO No.

de

29 SEP 2023

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de modificación de licencia vigente de la Resolución No. ON 0040 de 16 de marzo de 2023, para el predio ubicado en la DG 16A 1C 27 E denominado LOTE PAPIRO CUATRO del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

legalmente por el señor PEDRO ANTONIO BAQUERO NIETO identificado con c.c. No. 79.924.138 de Bogotá.

ARTÍCULO 2° Ordenar el archivo del trámite con radicación No. 25126-2-23-0088 de 05 de junio de 2023.

ARTÍCULO 3° Otorgar a los interesados un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar la documentación correspondiente a la radicación No. 25126-2-23-0088 de 05 de junio de 2023 o para solicitar su traslado, en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta Curadora Urbana, de conformidad con el parágrafo único del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ARQ. ANDREA PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ



Proyectó: César Leonardo Garzón Castiblanco

Ejecutoriada el 29 SEP 2023